

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2041 GRUPO S 21 SEC GESTIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEXTEL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 11 de abril de 2019 la junta general de accionistas de la sociedad GRUPO S 21 SEC GESTIÓN, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad NEXTEL, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. El accionista único de la Sociedad Absorbida decidió asimismo en esa misma fecha aprobar la referida fusión por absorción.

Dado que NEXTEL, S.A.U., es una sociedad íntegramente participada, de forma directa, por GRUPO S21 SEC, la fusión se acogerá al régimen simplificado previsto en el artículo 49.1 de la LME.

El acuerdo de fusión ha sido aprobado ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión redactado, suscrito y aprobado por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión el 6 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y los correspondientes informes de auditoría, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 15 de abril de 2019.- El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades Grupo S 21 Sec Gestión, S.A. y Nextel, S.A.U., Pedro Joaquim Gomes da Cunha.

ID: A190021512-1